



Municipalidad de Arica
ÁLCALDÍA

AUTORIZASE EL EVENTO FOOD TRUCK FEST
REALIZADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO.

DECRETO N° 6277 /2018.-

ARICA, 26 DE ABRIL DEL 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorándum N° 07, de fecha 26 de abril de 2018, del Departamento de Fomento Productivo; registro N°7699, de fecha 26 de abril de 2018, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Fomento Productivo Municipal encargada de la organización de este evento solicita que los participantes que cuenten con permiso municipal vigente se les autorice su traslado; no así los que no cuenten con permiso vigente. -

DECRETO:

AUTORIZASE el evento denominado FOOD TRUCK FEST, a desarrollarse a un costado de la piscina Olímpica, desde el 27 al 30 d abril del 2018 y 01 de mayo de 2018. Los participantes exclusivos de este evento pagaran los derechos correspondientes en la Sección Renta. -

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Dideco - Secplan y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



 SECRETARIA MUNICIPAL
 LUIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/CDR/LCP/cop. -



 GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206203 - 2206269